



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TAB.

DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



DEPARTAMENTO DE PRECIOS UNITARIOS Y LICITACIONES

FRONTERA, CENTLA, TABASCO A 09 DE JULIO DE 2016

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. 002

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ART. 76 DE LA CONSTITUCIONAL POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO Y LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO EN LOS ARTÍCULOS 30 FRACCIÓN I Y 34 FRACCIÓN I, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS COLECTIVAS INSCRITAS EN EL REGISTRO UNICO DE CONTRATISTA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES INDICADAS A CONTINUACIÓN, PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

Nº. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES EN CONVOCATORIA	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	FECHA DE VISITA DE OBRA (OBLIGATORIA)	FECHA DE JUNTA DE ACLARACIONES (OBLIGATORIA)	FECHA DE APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICA	FECHA DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS
56074002-004-2016	\$ 5,000.00	16 DE JULIO DE 2016 11:00 HRS	16 DE JULIO DE 2016 09:00 HRS	16 DE JULIO DE 2016 12:00 HRS	26 DE JULIO 2016 10:00 HRS	26 DE JULIO DE 2016 10:00 HRS

DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA PROBABLE DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	ESPECIAL DAD REQUERIDA	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
OP0008.- AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA. LOCALIDAD: 0114.- EJ. FRONTERITA, CENTLA, TABASCO	08 DE AGOSTO DE 2016	44 DIAS CALENDARIO	230.- LÍNEAS Y REDES DE CONDUCCION ELECTRICA	\$ 1,237,182.35

- El origen de los recursos provenientes del RAMO 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios 2016, **CONVENIO PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL No. 5204 DE FECHA 30 DE MARZO DE 2016** No. de fecha **30 DE ENERO DE 2016** Las bases de licitación se encuentra disponibles para su consulta en internet: <http://www.seccat.gov.mx>, y para su adquisición en el Departamento de Precios Unitarios y Licitaciones de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, en horas hábiles, previo pago en la caja receptora de la Dirección de Finanzas Municipales en la calle Aldama s/n. Frontera, Centla, Tabasco, C.P. 86750, en horario de 08:00 a 11:00 hrs de lunes a viernes.
- La forma de pago es en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Municipio de Centla, en la Dirección de Finanzas Municipales, previa autorización de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
- La visita al lugar de los trabajos se llevara a cabo en fecha y hora de acuerdo a la licitación correspondiente partiendo de las oficinas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Aldama s/n Col. Centro C.P. 86750, Centla, Tabasco.
- La junta de aclaraciones se llevara a cabo en fecha y hora de acuerdo a la licitación correspondiente en las oficinas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Aldama s/n Col. Centro C.P. 86750, Centla, Tabasco.
- La apertura se llevara a cabo en fecha y hora de acuerdo a la licitación correspondiente en las oficinas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Aldama s/n Col. Centro C.P. 86750, Centla, Tabasco.
- La ubicación de las obras esta señalada en la licitación verificar la ubicación de la obra.
- El (los) idiomas en el que deberán presentar las proposiciones serán en (español).
- La moneda (s) en que se deberá cotizarse las proposiciones será peso mexicano.

Aldama S/N, Frontera, Centla, Tabasco
Teléfonos: (913) 332-00-24.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TAB.

DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



DEPARTAMENTO DE PRECIOS UNITARIOS Y LICITACIONES

FRONTERA, CENTLA, TABASCO A 09 DE JULIO DE 2016

- Para la ejecución de estos trabajos se otorga un anticipo del 30% del monto contratado en una sola exhibición.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en la relación de contratos de obras realizadas por el licitante y su personal.
- No podrán subcontratarse parte de los trabajos.
- No podrán participar quienes se encuentren en alguno de los supuestos del art. 54 de la LOPYSRM del Estado de Tabasco.
- Dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones en las licitaciones constituyendo una sociedad en participación, una nueva sociedad o convenio debidamente legalizado en caso de persona jurídica colectiva, manifestándolo desde la solicitud de la inscripción a la licitación en conformidad con el art. 40 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del estado de Tabasco.
- Las personas jurídicas colectivas o personas físicas que se agrupen y cada empresa deberán contar con todas las especialidades que se solicite en cada una de las licitaciones.
- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son.
- Para los interesados en participar en el proceso de contratación deberán presentar los siguientes documentos: escrito de la empresa manifestando su aceptación o declinación, en su caso, a la licitación las cuales deberán entregar hasta un (1) día antes de la visita de obra, dirigido al C. Ing. Roberto Ugalde Inestrillas, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
- Los interesados en participar deberán estar inscritos en el Registro Único de Contratistas del Gobierno del Estado de Tabasco o en su caso demostrar que su inscripción se encuentra en trámite mediante un registro provisional con fundamento en el art. 21 tercer párrafo del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán, una vez hecha la evaluación de las propuestas, se adjudicará a la propuesta solvente que reúna las mejores condiciones conforme a los criterios establecidos en los art. 42 y 43 de la LOPYSRM del estado de Tabasco y 34, 35 y 36 de su reglamento.
- El licitante ganador deberá presentar previo a la firma del contrato la opinión de cumplimiento de la obligaciones fiscales emitido por la secretaria de finanzas del estado (34 bis)
- Las condiciones de pago se formularán mediante estimaciones mensuales que no excedan de los 30 días naturales a partir de la autorización por parte del residente de obra de la estimación correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en la convocatoria, podrán ser negociadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación así como las proposiciones presentadas por el licitante podrán ser negociadas.

ATENTAMENTE

ING. ROBERTO UGALDE INESTRILLAS
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



**DIRECCIÓN DE OBRAS
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES**

C.C.P.- C. GABRIELA DEL CARMEN LOPEZ SANLUCAS.- PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTLA.-PARA SU CONOCIMIENTO
C.C.P.- C.P. OSCAR RAMIREZ SISTER.- CONTRALORIA MUNICIPAL.-PARA SU CONOCIMIENTO
C.C.P.- ARCHIVO.

Aldama S/N, Frontera, Centla, Tabasco
Teléfonos: (913) 332-00-24.